



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° 1295 / 1

TEMUCO,

VISTOS: 02 MAYO 2017

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada, para que don Patricio Figueroa Espíndola, funcionario a Honorarios, viaje a la ciudad de Santiago.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- El decreto alcaldicio N°9.772 de fecha 29/12/2016, que aprueba el contrato a Honorario de don Patricio Figueroa Espíndola.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1.- Autorízase a don **PATRICIO FIGUEROA ESPINDOLA**, Rut. dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, a fin de que viaje a la ciudad de Santiago, funcionario a honorarios,

2.- Motivo del cometido:

Clase inicial del curso de capacitación especializada en la gestión de cambio climático para hacedores de política a nivel local en Chile.

3.- Fecha y lugar del cometido:

La actividad se llevará a cabo el día 31 de Marzo de 2017, en la ciudad de Santiago.

Días del cometido: 30 y 31 de Marzo de 2017. (Horarios: **Salida** 16:15 Hrs. **Regreso** 19:45 Hrs.)

Los gastos asociados a la participación de don Patricio Figueroa E., serán de costo a los "Fondos en Administración British Council-MMA.

1264476



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

4.- Derechos del funcionario a honorarios.

El funcionario a honorarios tendrá derecho a una asignación de \$54.337, cuando incurran en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$21.735, cuando sólo incurran en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2017.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
21 04 004 209 001	"Gestión Ambiental" ( 2 al 40%)	\$43.470.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE

Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos  
Patricio Figueroa E. Aseo y Ornato  
Of. Partes



Por orden del Alcalde"  
CARLOS MILLAR ETTORI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004209001
PRESUPUESTO VIGENTE	50.034.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO	43.470.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	2958 28-04-2017